

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

SALLIQUELÓ, 02 DE JULIO DE 2026

CONSIDERANDO:

El programa Parques Ambientales del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires,

Que, dicho programa tiene como objetivo la implementación de parques en espacios municipales con perspectiva ambiental: plantación de nativas, puntos de reciclaje, invernadero, huerta y compostera comunitaria, aula sustentable, acondicionamiento, cartelería, campañas y actividades;

Que, el Municipio de Salliqueló ha recibido financiamiento a partir del proyecto presentado ante el Ministerio de Ambiente para abordar los siguientes ejes estratégicos: aula natural, compostera comunitaria, punto verde e incorporación de flora nativa;

Que, el eje estratégico "aula natural" consiste en la construcción de un aula sustentable con forma de domo en el espacio público "Paseo del Lago", que funcionará como aula ambiental educativa, con espacios destinados a charlas informativas y jornadas de educación ambiental para estudiantes;

Que, este aula estará rodeada de un recorrido ambiental que muestre distintas temáticas: energías renovables, plantas nativas, puntos verdes, composteras;

Que, de acuerdo a lo legislado en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto ley 6769/1958) corresponde solicitar autorización ante este Honorable

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Salliqueló a la construcción en el Paseo del Lago de un aula sustentable con forma de domo conforme las especificaciones descriptas en el proyecto obrante como Anexo y que forman parte íntegra de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N°2104/26.-

MARCELO PANOZZO

SECRETARIO HCD

MAURO SAUER

PRESIDENTE HCD